

Resolución Ministerial

Lima, 25 JUL. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0254-2018-RE, que designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, como Directora de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos, desde el 7 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, como Directora de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos, el 31 de julio de 2018.

Artículo 2.- Designar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Franca Lorella Deza Ferreccio, como Asesora Especializada de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a partir del 1 de agosto de 2018.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

